

## TÉRMINOS Y CONDICIONES BINGO VIRTUAL FONDECOR

El presente reglamento aclara las condiciones en las que se realizará el evento organizado por la empresa Fondecor (Fondo de Empleados del Cerrejón) llamado: Bingo Navideño Virtual transmitido por una plataforma virtual. Así mismo, lo aquí dispuesto es de obligatorio cumplimiento para los participantes.

Se entenderá que todo participante, al decidir inscribirse en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en el Juego implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones de Fondecor, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados al Bingo Navideño Virtual.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará el bingo virtual, tiene el derecho de no participar en el mismo. Por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, Fondecor quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del Juego implica la inmediata exclusión de este y/o la revocación de los premios, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

**1.** Fecha de Realización: El evento se realizará el sábado 12 de noviembre a partir de las 3:00 p.m.

**2. Participantes. Es un evento exclusivo para asociados del Fondo y se les otorgará un cupo para participar junto a su familiar, y serán participantes quienes se inscriban a través del enlace <https://bingofondecor.web.app/crear.html> y reciba la respuesta de confirmación .**

El participante, al cumplir con el proceso de inscripción recibirá en los próximos días antes del Bingo, el usuario y contraseña para ingresar a la plataforma de juego.

**3. El asociado participante tendrá la posibilidad de jugar por premios de más de \$3.000.000 los cuales se sortearan en el transcurso del juego.**

**4. Mecánica del juego:**

- Para participar en el Bingo Virtual de Fondecor, se deberá realizar la inscripción a través del enlace <https://bingofondecor.web.app/crear.html> y diligenciar por completo la información solicitada.
- El Cartón será seleccionado aleatoriamente por la plataforma y será visible para el asociado el día del juego.

- El evento se realizará en transmisión en vivo en la plataforma del Bingo y por Facebook Live de Fondecor..

**5. Reglas del Juego.** El Bingo Virtual, será administrado y controlado por Fondecor con la Logística privada de la empresa INDEXCO.CO.

- a. Para poder participar, el jugador debe suministrar los datos correctos y completos en el formulario de inscripción.
- b. El jugador debe ingresar puntualmente el día 12 de diciembre a las 3:00 p.m.
- c. Se declara ganador el jugador que tenga los números correctos en el cartón , que esté presente durante la transmisión y que sea la primera persona en presionar en la plataforma el botón “Bingo”.
- d. Los premios no podrán ser transferidos a otra persona.

**6. Entrega de Premios. Se contactarán** a los ganadores de los premios. Los ganadores deben suministrar los datos solicitados en el momento de recibir la llamada para confirmar la información de sus datos.

## **7. Responsabilidades y condiciones**

- a. Fondecor no se hace responsable de fallas en la conexión de internet del asociado, ni carga de energía del equipo donde el asociado verá la transmisión, cortes de energía, fallas técnicas en sus equipos.
- b. Fondecor no se hace responsable por correos mal suministrados al inscribirse el asociado en la plataforma.
- c. Fondecor no es responsable de la experticia del participante en el juego del Bingo.

**8. Aplicabilidad del Reglamento.** La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los asociados participantes.

**9. Publicación del reglamento:** Este Reglamento estará a disposición de los usuarios en el sitio web <https://bingofondecor.web.app/crear.html> y en [www.fondecor.org.co](http://www.fondecor.org.co) o

La inscripción en la actividad implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. El contenido o interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en este sorteo promocional implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho de NO participar en el sorteo.